



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 6.549.1

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO.**

Laja, 28 SET. 2015

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 824 de fecha 28/09/2015, firmado ante notario.
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Decreto Ley 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el convenio de pago N° 824, de fecha 28/09/2015, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. de Administración y Finanzas y Don DANIEL ELEAZAR JIMENEZ ESPINOZA, RUT por concepto de Derecho de Sepultura de tres nichos del patio N° 4: A-6, B-6 y C-6, este último ya ocupado por el cadáver de la Sra. Zinnia Fernández Arriagada, por un monto de \$ 1.194.561

2.- **ORDÉNASE** al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar órdenes de ingresos respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sólveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE ANTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- DAF
- Control